

Presidente: Antonio R. Guerrero Ruiz

Secretario/a: Esther Asedegbega Nieto

Vocales: Rosa María Martín Aranda
Antonio José López Peinado
Eva Castillejos López

En Madrid, a 13 de octubre de 2022
reunidos los profesores reseñados al margen,
miembros de la Comisión que ha de resolver
el Concurso nº 283.01
de Profesor Contratado Doctor
correspondiente al *Área de Conocimiento*
Química Inorgánica
del Departamento Química Inorgánica y
Química Técnica
Facultad de Ciencias
convocado por Resolución del Rectorado de
la UNED de fecha 8 de junio de 2022,
publicado en el

BOE nº 146 (20 de junio de 2022) y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos
en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión
y que se adjuntarán al ACTA *

Secretario
(firma)

Presidente
(firma)

| CRITERIO | | |
|-----------------------------|--|--|
| Nº | DENOMINACIÓN | PONDERACIÓN |
| Formación: hasta 1 punto | F.1 Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,1 puntos. | 10: 0,1 9: 0,09 8: 0,08 7: 0,07 6: 0,06 5: 0,05 |
| | F.2 Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. | Licenciatura o Grado en Química: 0,5 Licenciatura o Grados en otras Ciencias: 0,25 |
| | F.3 Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos. | Doctorado en Química relacionado con el perfil de la plaza: 0,4 Doctorado en Química no relacionado con el perfil de la plaza: 0,3 Otros doctorados en Ciencias: 0,1 Otros estudios de postgrado: 0,1 |
| Docencia: hasta 3 puntos | D.1 Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. | 0,5 por curso académico |



Secretario

(firma)

| | | | |
|-------------------------------|---|---|--|
| | D.2 Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos. | 0,3 por curso académico | |
| | D.3 Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. | 0,1 por curso académico | |
| | D.4 Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos. | Profesor tutor de la UNED: 0,2 puntos por curso académico Docencia reglada no universitaria: 0,1 por curso académico Otros cursos: 0,02 por curso | |
| Investigación: hasta 4 puntos | I.1 Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. | 0,2 por publicaciones en Q1 y Q2 0,1 por publicaciones en otros cuartiles 0,1 por libro 0,02 por capítulo de libro | |
| | I.2 Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. | 0,05 comunicaciones a congresos 0,02 por otros artículos y publicaciones | |
| | I.3 Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. | 0,3 por ser IP 0,1 punto por participación | |
| | I.4 Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos. | Estancias superiores a 1 mes: 0,03 por mes | |
| Otros méritos: hasta 2 puntos | O.1 Habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza | 0,6 puntos | |
| | O.2 Adecuación al perfil docente | 1 punto | |
| | O.3 Adecuación al perfil investigador | 1 punto | |

Presidente

(firma)

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

| Apellidos | Nombre |
|------------------|--------------------|
| IVARS BARCELO | FRANCISCO |
| *ALMAZAN ALMAZAN | MARIA DEL CARMEN |
| *DIEZ GARCIA | MARIA ISABEL |
| *TIMMERS | RUDOLPHUS ANTONIUS |

*Excluidos por no cumplir requisitos de la convocatoria.